

COMUNICADO DE PRENSA

SEyD/155

Chihuahua, Chih., a 3 de agosto de 2026

Exhorta SEyD a colegios de profesionistas a realizar su registro oficial en la Dirección Estatal de Profesiones

La Secretaría de Educación y Deporte (SEyD), a través de la Dirección Estatal de Profesiones convoca a las asociaciones civiles de una misma rama, a realizar su registro oficial ante la dependencia en apego a la legislación vigente en la materia.

El marco normativo define a estas agrupaciones como asociaciones civiles constituidas ante notario y registradas ante el Registro Público de la Propiedad, para representar a quienes ejercen una misma disciplina.

Al formalizar su incorporación ante la Dirección Estatal de Profesiones como un colegio de profesionistas, obtienen el respaldo institucional para defender los derechos e intereses legítimos de sus agremiados ante instancias gubernamentales y sociales.

Este trámite les otorga además certeza jurídica e impulsa la excelencia en el ejercicio laboral.

Entre sus beneficios se incluye la posibilidad de avalar la práctica mediante la certificación profesional bajo estándares éticos y de calidad, acceder a esquemas de actualización como diplomados o congresos, e integrarse a redes de colaboración (networking) que potencian la proyección del gremio.

La vinculación oficial fortalece también la reputación de sus miembros y les permite incidir activamente en iniciativas orientadas a la mejora comunitaria.

Las mesas directivas interesadas en dar de alta a sus agrupaciones u obtener información detallada sobre los requisitos, pueden acudir a la Dirección Estatal de Profesiones o consultar la página oficial de la SEyD.